

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0287-2023-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de cuatro ascensores de pasajeros marca OTIS de la Oficina Principal, brindado por el representante o fabricante de la marca OTIS

**REFERENCIA:** Expediente INSAD N° 0605-2023-ADM210-N

**FECHA:** 19 de julio de 2023

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0605-2023-ADM210-N, elaborado por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, referido a la estandarización del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de cuatro ascensores de pasajeros marca OTIS de la Oficina Principal, brindado por el representante o fabricante de la marca OTIS.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco cuenta con cuatro ascensores de pasajeros de la marca OTIS en la Oficina Principal todos de la marca OTIS.

UBICACIÓN	TIPO/ USO	CANT.	N° PISOS / PARADAS	CÓDIGO
Oficina Principal	Pasajeros N°1 / N°2	2	11/11	61NEO187 61NEO188 61NEO189
Oficina Principal	Pasajeros N°3 / N°4	2	12/12	61NEO190

El suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de cuatro ascensores de pasajeros es complementario al equipamiento preexistente. Asimismo, dicho requerimiento es imprescindible para garantizar la correcta funcionalidad, operatividad y seguridad del sistema de elevación de las cabinas de los ascensores y conservar su vida útil. El requerimiento debe ser realizado por una empresa representante de la marca OTIS que cuente con personal capacitado por el fabricante en lo concerniente al funcionamiento mecánico, eléctrico y manejo de software de control y monitoreo que poseen los ascensores que son de propiedad intelectual de la marca OTIS.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de cuatro ascensores de pasajeros de la marca OTIS de la Oficina Principal, brindado por el representante o fabricante de la marca, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General N° 0053-2018-BCRP.

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de cuatro ascensores de pasajeros marca OTIS de la Oficina Principal brindado por el representante o fabricante de la marca OTIS.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0605-2023-ADM210-N

*Informe de estandarización del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de cuatro ascensores de pasajeros marca OTIS de la Oficina Principal, brindado por una empresa representante de la marca OTIS*

---

## 1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

## 2. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN y SU CARGO:

Fernando Alffiret Núñez  
Subgerente de Servicios Internos

José Antonio Fuentes Quiñonez  
Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

John Simón Piscocoya Figueroa  
Especialista en Ingeniería y Mantenimiento

## 3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

La Oficina Principal del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) cuenta con cuatro ascensores de pasajeros. Todos los ascensores son marca OTIS.

UBICACIÓN	TIPO/ USO	CANT	N° PISOS / PARADAS	CÓDIGO
Oficina Principal	Pasajeros N°1 / N°2	2	11/11	61NEO187 61NEO188
Oficina Principal	Pasajeros N°3 / N°4	2	12/12	61NEO189 61NEO190

## 4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Para cada ascensor se suministrará cables de compensación de las siguientes características:

- Cantidad: 6
- Longitud de cada cable: 72 m
- Material: acero
- Tipo de alma: Fibra, acero o similar
- Diámetro: 5/8"
- Tipo de cable: 8x19
- Peso: 0.85 a 0.90 Kg/m

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Carga de ruptura: 115 KN a 130 KN
- Tipo de suspensión: 2 a 1

## 5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Los cables de compensación son componentes de los ascensores de pasajeros marca OTIS. La instalación y puesta en funcionamiento de los mencionados cables es parte del mantenimiento que permitirá el buen funcionamiento de los ascensores y la seguridad de los pasajeros.

## 6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

### 6.1. Aspectos Técnicos

El suministro, servicio de instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación son necesarios para prevenir la ocurrencia de fallas y accidentes, asegurando su normal funcionamiento.

### 6.2. Verificación de los presupuestos

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

Los ascensores descritos en el numeral 3 se encuentran instalados desde la construcción del edificio de la Oficina Principal y fueron modernizados hace 25 años.

Actualmente, el servicio de mantenimiento es realizado por la empresa Ascensores S.A., representante en el Perú del fabricante OTIS, por medio del contrato N° 0120-00 2023-JUR000, vigente por un año hasta el 14 de abril de 2024

Los ascensores de pasajeros de la Oficina Principal son modelo Elevonic y funcionan con un software control y monitoreo que es propiedad intelectual de OTIS. Para comunicarse con el software de control es necesario contar con el dispositivo URM (Unidad Remota de Monitoreo) también marca OTIS, el cual, entre otras funciones, permite eliminar fallas de la memoria del programa. En caso no se realice esto último, cuando se acumule en la memoria cierta cantidad de fallas, el ascensor se bloquea quedando inoperativo.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura.**

Los cables de compensación solicitados son accesorios al equipamiento preexistente. El servicio de instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación es complementario al equipamiento preexistente.

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

El servicio de instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación es imprescindible para garantizar la correcta funcionalidad, operatividad y seguridad del sistema de elevación de las cabinas de los ascensores y conservar su vida útil. El requerimiento debe ser realizado por una empresa representante de la marca Otis que cuente con personal capacitado por el fabricante en lo concerniente al funcionamiento mecánico, eléctrico, electrónico y manejo de software de control y monitoreo que poseen los ascensores, que es propiedad intelectual de la marca OTIS.

## **c. Incidencia económica**

La estandarización incidirá favorablemente en la parte económica puesto que el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de los cuatro ascensores de pasajeros de la marca OTIS debe ser realizado necesariamente por la empresa representante de la marca OTIS, para garantizar la conservación y prolongación de la vida útil de los ascensores de pasajeros.

## **7. CONCLUSIONES:**

Por lo expuesto, en cumplimiento con lo establecido en la Directiva N°004-2016-OSCE/CD, que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cables de compensación de cuatro ascensores de pasajeros de la Oficina Principal, el cual debe ser brindado por una empresa representante de la marca OTIS.

**Lima, 18 de julio de 2023**

**cc. Departamento de Programación Logística - José Martín Santolalla López**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

John Simon PISCOYA FIGUEROA  
Especialista en Ingeniería y Mantenimiento  
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Jose Antonio FUENTES QUIÑONEZ  
Jefe de Departamento de Ingeniería y  
Mantenimiento  
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ  
Subgerente de Servicios Internos  
Subgerencia de Servicios Internos

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios